

actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 30 de junio de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 63/04

EDICTO

1611.- D. Jesús Fernández Fernández Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas Núm.63/04 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 4 de mayo de 2004.

El Ilmo. Sr. D. LUIS MIGUEL ALVAREZ LOPEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 63/04 seguido por una falta de lesiones contra Abdeslam El Karmoudi nacido en Marruecos en 1968, hijo de Abdelaziz y Alia con CIM n.º S-26115 habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que absuelvo a Abdeslam El Karmoudi como autor de una falta de lesiones del artículo 617.1 del CP e imposición de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Abdeslam El Karmoudi y Rkia Bentaleb, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 30 de junio de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

P. ABREVIADO 192/98

DILIGENCIAS PREVIAS PROC.

ABREVIADO 33/98

EDICTO

1612.-D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Melilla.

Hago Saber: Que en el proceso de P. Abreviado 192/98, seguido contra Amara Maafi y Jilali Draou, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de

veinte días, los bienes que, con su preciso de tasación, se anumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN

Marca Peugeot, Modelo 306 Berlina, Matrícula 4503-PQ-94, (Francia), Núm. de Bastidor VF37BD9B230632701, Antigüedad 1/6/1995, sin sujeción a tipo.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en Torres Conmemorativas V.º Centenario, Torre Norte, 6 Planta el día 10/9/04 a las 10'00 horas.

La condiciones de la subasta constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Melilla, a 29 de junio de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1

AUTOS DEMANDA 399/04

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1613.- DON ERNESTO RODRIGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento DEMANDA 399/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.LAHFA EL HOUCIN contra la empresa ABDELKADER LAHABIB, sobre CANTIDAD, se ha dictado Sentencia con fecha veintiuno de Junio de dos mil cuatro cuya parte dispositiva dice: FALLO.- Que debo de estimar y estimo parcialmente la demanda por reclamación de cantidad formulada por la representación de D. Lahfa El Houcin dirigida contra D. Abdelkader Lahabib, condenando a éste a estar y pasar por esta declaración, así como a que abone, en el plazo de quince días desde la notificación de esta sentencia, al actor la suma de 9.319,76 euros, por las diferencias salariales correspondientes a once mensualidades inmediatamente anteriores al mes de febrero del presente año más el salario completo del mes de febrero de 2004, así como 189,33 euros por los días de vacaciones no disfrutados.- La presente resolución no es firme y contra la